

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****12626**

*Trámite de audiencia e información pública del Proyecto de decreto por el que se regula el régimen jurídico aplicable al otorgamiento de títulos habilitantes para la prestación del servicio de radiodifusión sonora por ondas terrestres y en la inscripción de estos títulos en el Registro de Títulos habilitantes para la Radiodifusión Sonora Analógica y Digital en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, en relación con la Resolución del consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 25 de septiembre de 2017, se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen jurídico aplicable al otorgamiento de títulos habilitantes para la prestación del servicio de radiodifusión sonora por ondas terrestres y en la inscripción de estos títulos en el Registro de Títulos habilitantes para la Radiodifusión Sonora Analógica y Digital en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, durante el cual se podrá consultar el proyecto mencionado, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo ubicada en el calle Montenegro, 5, Palma, y en la página web «[Http://participaciociudadana.caib.es](http://participaciociudadana.caib.es)»; así como, en su caso, presentar alegaciones ante la misma Secretaría General o, por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web antes mencionada.

Palma, 6 de noviembre de 2017

**El secretario general**

Josep Mallol Vicens

